INFORME: TERCERO
PERIODO: 05 DE OCTUBRE AL 19 DE NOVIEMBRE 2024 CONTRATISTA: EDWARD CAMILO ROSALES NARVAEZCONTRATO NO: 4145.010.26.1.1755-2024

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión al Proceso Servicios de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali Grupo de Salud Ambiental, en las actividades de Prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, en cumplimiento del proyecto MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES EN SANTIAGO CALI, FICHA BP 26005480.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	PRODUCTOS
1	Apoyar la coordinación de las actividades programadas para la prevención y control de las ETV en alguno de los entornos de vida cotidiana (hogar, educativo, institucional o comunitario)	Durante este periodo se apoyó la implementación de la estrategia educativa para la prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores: recorridos, diagnósticos, talleres, prácticas, evaluaciones y seguimiento, realizando: La etapa Reconocimiento y apropiación con la actividad Recorrido de reconocimiento – Diagnóstico en el territorio priorizado Los Líderes, comuna 21; con la actividad Experiencias Precedentes y Generalidades de las ETV en el territorio priorizados Los Líderes, comuna 21; La etapa Reconocimiento y apropiación con la actividad Reconocimiento barrial y Espacios, medios y mediadores en los territorios priorizados Petecuy II comuna 6 y Los Líderes, comuna 21; La etapa Construcción colectiva y empoderamiento con la actividad Lluvia de ideas, mensajes y materiales en prevención de las ETV en los territorios priorizados Petecuy II comuna 6 y Los Líderes, comuna 21; y la etapa Prácticas en terreno con la actividad Practicas en terreno 1 y 2 en los territorios priorizados Nueva Floresta, comuna 12 y Ciudadela Floralia, comuna 6.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

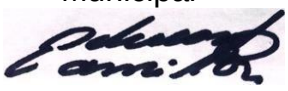
2	Apoyar la implementación de la estrategia educativa para la prevención de las Enfermedades Transmitidas por Vectores	Durante este periodo se apoyó la realización de las acciones intra y extramurales de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, realizando talleres de capacitación con stand educativo en Institución Educativa Nelson Garcés Vernaza en Potrero Grande e Institución Educativa Ciudad Cordoba Improvacc.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3	Apoyar las diferentes actividades de información, comunicación y movilización social para la prevención de las ETV.	Durante este periodo se apoyó la actividad de información comunicación Y movilización en los territorios priorizados de Petecuy II comuna 6 y Los Líderes, comuna 21, Nueva Floresta, comuna 12 y Ciudadela Floralia, comuna 6.realizando informes y listados de asistencia.
4	Participar en las reuniones de seguimiento y planificación de actividades cuando se convoque.	Durante este periodo se participó en las reuniones de seguimiento y planificación de actividades del equipo designado. Se participó en la reunión de entrega de soportes y seguimiento de actividades en los territorios priorizados. Se participó en la reunión de elaboración de materiales y trabajos administrativos de soporte de las actividades de la implementación de la estrategia módulo ECOSALUD para los diferentes territorios priorizados, realizando actas de reunión.

OBLIGACIONES COMUNES:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos aquí consignados.
2. Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
3. Apoyar de manera coordinada bajo la dirección de la persona asignada por la Secretaría de Salud Municipal, en las actividades objeto de este contrato.
4. Informar al supervisor sobre las situaciones que afectan el avance de las actividades.
   A la fecha se da cumplimiento con el 100% de actividades acordadas en el contrato y correspondiente a la primera cuota con un avance del 100%, revisado y aprobado por el Supervisor.
   Esta información reposa en el Grupo Jurídico de la Secretaría de Salud Pública Municipal



EDWARD CAMILO ROSALES NARVAEZ
Cédula de Ciudadanía No. 16.793.593 expedida en Cali (Valle)
Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.